



ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del día 23 de Mayo de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 7mo. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la **LOPSRM**, preside el presente acto el Mtro. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-510/2014, de fecha 2 de mayo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal

3. Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a: Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N24-2014 para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública, sobre la modalidad de precio alzado, mediante el procedimiento de evaluación de puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en "Estudios Topográficos, de Mecánica de Suelos, Geotecnia, Ambientales, Hidrológicos, Ferroviarios, Electromecánicos y de Material Rodante para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo para construir el Tren Rápido de Pasajeros México - Querétaro"

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del **RLOPSRM**, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 21 de mayo de 2014.

5. Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública.

Asiste a este acto el Dr. Octavio Agustín Rascón Chávez, Testigo Social PM0AC004, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0340/2014, de fecha 15 de abril de 2014.

6. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V. (IPIMSA)
2	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and initials]

MP-200-PRO2-P02-F02

RFC



3	Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)
---	--

7. Modificaciones a la convocatoria o aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la convocatoria:

Bases de la Invitación

Nombre de la invitación

Dice:

"ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA, AMBIENTALES, HIDROLOGICOS, JURIDICOS, FINANCIEROS, FERROVIARIOS, ELECTROMECANICOS Y DE MATERIAL RODANTE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUIR EL TREN RAPIDO DE PASAJEROS MÉXICO - QUERÉTARO"

Debe decir:

"ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA, AMBIENTALES, HIDROLOGICOS, FERROVIARIOS, ELECTROMECANICOS Y DE MATERIAL RODANTE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUIR EL TREN RAPIDO DE PASAJEROS MÉXICO - QUERÉTARO"

Términos de Referencia:

Dice:

MATRIZ BASE DE PUNTOS				Coeficiente Máximo
Propuesta Técnica				
Capacidad del licitante				24,54
a) Capacidad de los recursos humanos				14,74
a.1 Experiencia del Grupo de Trabajo en la ejecución de estudios de la misma naturaleza	Mínimo 5 años	Máximo 10 años		5,2
Director de proyecto (1)	0,59	1,18		
Coordinadores (3)	0,3	0,6		
Jefes de Especialidades (18)	0,5	1,0		
Especialistas (63)	1,2	3,12		
Puntaje:				
Director de Proyecto: mínimo 5 años (0.590); máximo 10 años (1.180)				
Coordinadores de proyecto: (por cada uno) mínimo 5 años (0.100); máximo 10 años (0.200)				
Jefes de Especialidades (por cada uno): mínimo 5 años (0.0385); máximo 10 años (0.077)				
Especialistas (por cada uno): mínimo 5 años (0.0177); máximo 10 años (0.046)				
a.2 Conocimientos/Capacidad del Grupo de Trabajo (nivel máximo de escolaridad)	Licenciatura	Posgrado / Especialidad	Maestría o Superior	5,9
Director de proyecto (1)	0,5	0,080	0,090	
Coordinadores (3)	0,3	0,060	0,070	
Jefe de Especialidades (18)	0,75	0,1	0,15	
Especialistas (63)	3,5	0,04	0,200	
Puntos a obtener: Se sumaran los puntos obtenidos en cada uno de los grados, si presenta 2 títulos del mismo grado no serán sumables				
Director de Proyecto: Licenciatura (0.500); Posgrado/especialidad (0.080); Maestría o superior (0.090)				
Coordinadores: Licenciatura (0.100); Posgrado/especialidad (0.02); Maestría o superior (0.0234)				
Jefes de Especialidades: Licenciatura (0.0577); Posgrado/especialidad (0.0077); Maestría o superior (0.01154)				
Especialistas: Licenciatura (0.053); Posgrado/especialidad (0.00059); Maestría o superior (0.003)				

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Debe decir:

MATRIZ BASE DE PUNTOS				Calificación Máxima
Propuesta Técnica				
I. Capacidad del licitante				24.50
a) Capacidad de los recursos humanos				14.70
a.1 Experiencia del Grupo de Trabajo en la ejecución de estudios de la misma naturaleza				5.9
	Mínimo 5 años	Máximo 10 años		
Director de proyecto (1)	0.59	1.18		
Coordinadores (3)	0.3	0.6		
Jefes de Especialidades (18)	0.5	1.0		
Especialistas (63)	1.2	3.12		
Puntaje: Director de Proyecto: mínimo 5 años (0.59); máximo 10 años (1.18) Coordinadores de proyecto: (por cada uno) mínimo 5 años (0.1); máximo 10 años (0.2) Jefes de Especialidades (por cada uno); mínimo 5 años (0.0277); máximo 10 años (0.0555) Especialistas (por cada uno): mínimo 5 años (0.0190); máximo 10 años (0.0495)				
a.2 Conocimientos/Capacidad del Grupo de Trabajo (nivel máximo de escolaridad)				5.9
	Licenciatura	Posgrado / Especialidad	Maestría o Superior	
Director de proyecto (1)	0.50	0.030	0.140	
Coordinadores (3)	0.30	0.020	0.090	
Jefe de Especialidades (18)	1.00	0.060	0.190	
Especialistas (63)	3.35	0.020	0.200	
Puntos a obtener: Se sumaran los puntos obtenidos en cada uno de los grados, si presenta 2 títulos del mismo grado no serán sumables Director de Proyecto: Licenciatura (0.50); Posgrado/especialidad (0.030); Maestría o superior (0.140) Coordinadores: Licenciatura (0.100); Posgrado/especialidad (0.00667); Maestría o superior (0.03) Jefes de Especialidades: Licenciatura (0.0555); Posgrado/especialidad (0.00333); Maestría o superior (0.0105) Especialistas: Licenciatura (0.05317); Posgrado/especialidad (0.000317); Maestría o superior (0.00317)				

Para mejor apreciación se solicita considerar el Anexo 6.4 de las Bases "Cédula de Calificación".

Pág 52, 53 y 54

Dice:

No. IO-000000000-NXX -2014

Debe decir:

Nº IO-009000988-N24-2014.

Pág 45

Dice:

240 días naturales (ocho meses)

Debe decir:

180 días naturales (seis meses).

Pag. 54

Dice:

08 días del mes de abril.

Debe decir:

REC



16 días del mes de mayo.

Formato económico E.III

Dice:

PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS

Código	Actividad	Importe con Letra	Importe	%
1	Cartografía completa a Escala 1/1000			
2	Definición geométrica del trazado Escala 1/1000			
3	Replanteo del eje en campo y nivelación			
4	Proyecto Ejecutivo C1			
5	Proyecto Ejecutivo C2			
6	Proyecto Ejecutivo C3			
7	Proyecto Ejecutivo C4			
8	Proyecto Ejecutivo C5			
9	Proyecto Ejecutivo C6			
10	Proyecto Ejecutivo C7			
11	Proyecto Ejecutivo C8			
12	Proyecto Ejecutivo C9A			
13	Proyecto Ejecutivo C9B			
14	Proyecto Ejecutivo C10			
15	Proyecto Ejecutivo de Superestructura			
16	Proyecto Ejecutivo de Instalaciones Ferroviarias			
17	Proyecto Ejecutivo de Patios y Talleres			
18	Proyecto Ejecutivo de Estación Querétaro			
19	Rediseño de Material Móvil			
20	Informe Final			
		IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.		

Debe decir:

REC



PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS

Código	Actividad	Importe con Letra	Importe	%
1	Proyecto de Trazado del Corredor México-Querétaro			
2	Proyecto Ejecutivo C1			
3	Proyecto Ejecutivo C2			
4	Proyecto Ejecutivo C3			
5	Proyecto Ejecutivo C4			
6	Proyecto Ejecutivo C5			
7	Proyecto Ejecutivo C6			
8	Proyecto Ejecutivo C7			
9	Proyecto Ejecutivo C8			
10	Proyecto Ejecutivo C9A			
11	Proyecto Ejecutivo C9B			
12	Proyecto Ejecutivo C10			
13	Proyectos Ejecutivos del Diseño de los Sistemas Ferroviarios			
14	Proyecto Ejecutivo de la Estación de Querétaro			
15	Proyecto Ejecutivo para el diseño de Superestructura			
16	Proyecto Ejecutivo de Paños y Cocheas			
17	Estudio para las Especificaciones Técnicas del Material Móvil			
		IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON IVA.		

En general, se solicita anotar en todos los formatos a entregar en la propuesta (legales, técnicos y económicos, RCD y JA) el número de invitación No. IO-009000988-N24-2014 que aparece en las Bases, así como el nombre de esta invitación en base a la corrección que se ha hecho en la presente acta. Asimismo, verificar que la numeración de los formatos legales, técnicos y económicos sea acorde a la numeración que figura en el documento en las Bases y en el documento "Formato RCD"

8. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, mismos que pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- 2 DD's del Anteproyecto Ejecutivo
- Copia del tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC).

9. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2012:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark: CNEC]



1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
2. Falta de capacidad técnica y económica para llevar a cabo el desarrollo de los estudios propuestos.
3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza que se están licitando.

10. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que solo se recibieron vía correo electrónico (Anexo JA), mismas que se procedió a dar respuesta.

- Anexo 1 IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.
Anexo 2 Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)
Anexo 3 Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas S.A de C.V. (IPIMSA)

11. Preguntas presentadas por escrito a través de CompraNet en esta junta y respuestas de la convocante.

Esta dependencia consultó el sistema Compra Net 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado, no encontrando preguntas que responder.

12. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

Se manifiesta que no se recibieron preguntas sobre las respuestas realizadas por La Convocante.

13. Hechos relevantes y manifestaciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

Se les informa a los licitantes que se les hará llegar vía correo electrónico, el documento denominado "Declaración de Integridad y Compromiso con la Transparencia" para fortalecer el proceso de invitación a cuando menos tres personas, que el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal y las personas morales concursantes suscribirán para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que se induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a un participante con relación a los demás participantes.

14. Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de

MP-200-PR02-P02-F02



las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la **LOPSRM**, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

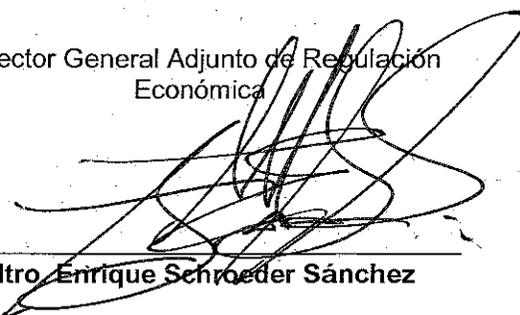
Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 23 al 30 de mayo de 2014.

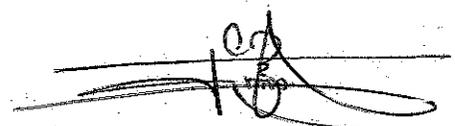
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12.00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director General Adjunto de Regulación
Económica


Mtro. Enrique Schroeder Sánchez

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos
de Proyectos Ferroviarios


Lic. Francisco Calzeta Ramos

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de
Proyectos Ferroviarios


Lic. Sandra Hernández Alvarado

Subdirector de Operación y Vigilancia del
Transporte Multimodal


Lic. Ignacio Vidal Luna



TESTIGO SOCIAL

Dr. Octavio Agustín Rascón Chávez

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.

Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador
Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)

Ing. Alfonso Loera Vivar
Ing. Roberto Flores Carballo

Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras
Mexicanas S.A de C.V. (IPIMSA)

Ing. Juan Ángel Tobar Domínguez
MP-200-PRO2-P02-F02



Avda. Paseo de la Reforma, 404, 5to Piso.
C.P. 6600 Col. Juárez, (México, D.F.)
Tel: (0052 55) 5208-4649
Fax: (0052 55) 5208-4358

ANEXO 1
FORMATO JA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
Nº IO-009000988-N24-2014

ESCRITO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA No. IO-009000988-N24-2014

1. **Nombre del LICITANTE.-** IDOM INGENIERIA S.A DE C.V
2. **Datos generales de la Sociedad.-**
 - **Registro Federal de Contribuyentes.-** IIN-920701-G55
 - **Nombre y domicilio de la Sociedad.-** Paseo de la Reforma 404, piso 5, Col. Juárez, Delg. Cuauhtémoc, CP.06600, México, D.F.
3. **Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios:**
 - A) Estudios y Auditorias de impacto Ambiental; Gestión. Tratamiento y Reciclaje de Residuos de todo tipo, Análisis y Minimización de Impacto Acústico; Gestión. Tratamiento y Reciclaje de Aguas, Industriales, Residuales, Negras, Salinas y para uso Potable; así como todo lo relacionado con el Medio Ambiente.
 - B) Viabilidad Empresarial; Mercadotecnia Industrial; Identificación de Negocios; Investigación de Mercados; Ingeniería de Producción; Evaluación de la Operación Industrial; Logística y Distribución; Estudios de Estrategia; Estudios de Seguridad y Riesgos; Así como todo lo relacionado con la Consultoría Industrial.
 - C) Estudios de Viabilidad y Ubicación; Estudios previos y Anteproyectos; Proyectos Generales y de Detalle; Gestión de Compras para el Equipamiento Activación y Seguimiento; Dirección en sitio; Control de Calidad y operación; Control Económico y Planificación; Procesos de Seguridad; así como todo lo relacionado con la Creación, Reconversión, Renovación y Remodelación de las Plantas Industriales de todo tipo.
 - D) Proyecto, Dirección, Supervisor, Control, Evaluación y Cálculo Estructural de Carreteras Y ferrocarriles, Obras Hidráulicas, obras de Ingeniería Sanitaria, Obras de la Ingeniería Marítima y Fluvial, Edificaciones (individuales o en conjunto) de todo tipo de altura; así como la Construcción Demolición, Mantenimiento y Equipamiento, mecánico, eléctrico, electrónico y de instrumentación de todo tipo de Obras de Ingeniería Civil.
 - E) Estudios, Proyectos y Aplicaciones de todo tipo de la Ingeniería Ecológica y Geofísica así como la Geotecnia.
 - F) Programas de Planificación Diseño de Planes Directores; Equipamiento Urbano; Programas de Necesidades; Proyectos Urbanos; Proyectos y Desarrollos Turísticos, Gestión de Contratos y Proyectos, Rehabilitación, programas de Seguridad, Estudios de Viabilidad y todos los propios de la Ingeniería de Tránsito, así como todo lo relacionado con el Proyecto y Diseño en Arquitectura.
 - G) Proyecto, Diseño y Dirección de Obras de Distribución de Gas Natural y Electricidad, Obras en Centrales Generadoras de Energía, de todo tipo; Análisis y auditorías Energéticas; Cogeneración; Uso Racional y Fuentes Alternas de Energía; así como todo lo relacionado con el Transporte, Distribución, Aprovechamiento y generación de la Energía.
 - H) Análisis, Diseño, Administración, Evaluación, Planeación, Mantenimiento, Control, Gestión, Implantación, Monitorización, Automatización y todo lo relacionado con el manejo de la informática, Telecomunicaciones, Sistemas Computacionales, telemática, así como los correspondientes a las áreas de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Computación en todo tipo de Aplicaciones Públicas y Privadas.
 - I) Análisis, Diseño, Formulación y programación de Modelos de todo tipo de la Investigación de Operaciones y de la Ingeniería de Sistemas, en aplicaciones Públicas y privadas.
 - J) Desarrollo de Proyectos de todo tipo de los llamados "llave en mano", incluyendo las Gestiones de todo tipo de Trámite Público y/o Privado.
 - K) Desarrollo, transferencia y Aplicación de Tecnologías en todas y cada una de las actividades y áreas definidas en los apartados anteriores.
 - L) Capacitación externa, Desarrollo y Formación en todas y cada una de las actividades definidas en los apartados anteriores.
 - M) Compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, Lotificación, fraccionamiento, subdivisión y fusión de toda clase de

RFC



Avda. Paseo de la Reforma, 389, piso 19.
C.P. 6500 Col. Cuauhtémoc, (México, D.F.)
Tel: (00 52 55) 5208-4649
Fax: (00 52 55) 5208-4358

bienes inmuebles.

N) La realización de toda clase de actos y contratos de lícito comercio que se relacionen íntimamente con el objeto antes indicado.

• Sus accionistas son:

- IDOM S.A.U. (representada por el señor FERNANDO QUEREJETA SAN SEBASTIAN)
- TOMÁS GONZÁLEZ PÉREZ

4. Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

• Nombre del Apoderado o Representante.- Francisco Pi Martínez

Por otra parte, por medio del presente escrito, en mi calidad de apoderado de la sociedad denominada Idom Ingeniería S.A de C.V, facultades que acredito en términos de la escritura pública número 6782 de fecha 04 de Junio del 2009 inscrita en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 168615 el 05 de Agosto del 2012, otorgada ante la fe del Lic. Ricardo Felipe Sánchez Destenave, Notario Público 239 del Distrito Federal, mismas que no me han sido limitadas, modificadas o revocadas de forma alguna; manifiesto el interés de mi mandante, en participar en la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-009000988-N24-2014**, para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en la **"ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL TREN DE PASAJEROS MÉXICO - QUERÉTARO"**.

Asimismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.- Se desearía que nos confirmaran si la ubicación de los talleres y cocheras queda definida de modo exacto en la información que la Secretaría nos proporcionará. En caso de que así sea, quisiéramos saber si esa localización puede estar sujeta a modificación en el Proyecto Ejecutivo.

Respuesta. La localización de los talleres y cocheras está definida en el Anteproyecto. Salvo justificación, esa localización deberá respetarse.

Pregunta 2.- En los documentos publicados se ha encontrado la siguiente incoherencia: en algunos documentos figura que la duración de los trabajos es de 240 días naturales, y en otros que esa duración es de 180 días naturales. ¿Podrían aclarar cuál es la duración de los trabajos?

Respuesta. La duración será de 180 días. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha realizado la modificación en la Junta de Aclaraciones

Pregunta 3.- En la estación de Buenavista, ¿se prevé la realización de algún tipo de intercambiador de transporte?

RFC



Avda. Paseo de la Reforma, 389, piso 19.
C.P. 6500 Col. Cuauhtémoc, (México, D.F.)
Tel: (00 52 55) 5208-4649
Fax: (00 52 55) 5208-4358

Respuesta. No, esos trabajos no están considerados en el presente proyecto, sin embargo la estación Bunavista cuenta con conexión con otros modos de transporte como el Metro, el Metrobus y una estación de Cetram, que comunican con diversas partes de la ciudad.

Pregunta 4.- En la estación de Querétaro, ¿se prevé algún tipo de conexión con estaciones de autobuses y con el aeropuerto?

Respuesta. Se prevé un estudio de movilidad de la estación en el Proyecto Ejecutivo de la Estación de Querétaro.

Atentamente:

Francisco Pi Martínez

PA

Representante legal.

RFC



ANEXO 2
FORMATO JA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
Nº IO-009000988-N24-2014

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES, Primera

Nombre de EL LICITANTE.- CONSORCIO CONSTRUCTOR SUPERVISOR Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL, S.A DE C.V.

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los del apoderado o representante.

RFC: CCS101118E15

Razón Social: Consorcio Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V.

Dirección: Heriberto Frías no. 1527, oficina 404, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100

Ciudad: México D.F.

Tel: (55) 6364-1531

Apoderado Legal: Ing. Roberto Flores Carballo

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios.

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL

www.cosci.com.mx

Heriberto Frías 1527, Of 404, 501 y 502
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México D.F.
Tels: (55) 6364-1531
(55) 6364-1532

RFC

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Objeto de la Empresa:

Asesoría , certificación, consultoría, capacitación y prestación de toda clase de servicios, por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas, empresas e instituciones, en las áreas de contratos, cobranza, planeación, dirección, contabilidad, administración, finanzas, auditoría, cómputo, comunicaciones, telecomunicaciones, publicidad, estudios de factibilidad y en general todas las materias y servicios relacionados directamente con la Administración y Dirección de empresas, negocios, instituciones y personas físicas o morales, en materia de comunicaciones, transporte e ingeniería, proyecto, ingeniería, estudio, diseño, ejecución, construcción, conservación, ampliación, mantenimiento, demolición, excavación, limpieza, desmonte y decoración de toda clase de obras públicas y privadas, de ingeniería y arquitectura, por cuenta propia o ajena, para toda clase de personas o instituciones.

ACTA CONSTITUTIVA:

NUMERO	FECHA	DATOS DEL NOTARIO	INSCRITA R.P.P.C.	#FOLIO	FECHA
117,906	18/11/2010	Eduardo García Villegas número 15	D.F.	429,843	11/01/2011

3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

Nombre: Ing. Roberto Flores Carballo

Datos de Identificación: IFE 4276007167084

Poder: 117,906

Fecha: 18 de noviembre del 2010

Datos del Notario: Eduardo García Villegas número 15

Inscrita en el Registro Público de Comercio de: La Ciudad de México

Numero / Folio: 429,843

Fecha: 11 de Enero del 2011

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL

www.cosci.com.mx

Herberto Árias 1527, OCADOC, 501 y 502
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México DF
Tels. (52) (55) 6364-1531
(52) (55) 6364-1532

RFC *gbcx* *Q.A.* *[Signature]*



**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS
ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

Pregunta 1.- Se querría saber si se han comenzado ya negociaciones con las diferentes compañías concesionarias de las líneas de carga a las que afecta el proyecto.

Respuesta 1.- Ya se han iniciado negociaciones con las concesionarias para informarles de las afecciones que van a sufrir. En cuanto a la solución definitiva, ésta deberá ser determinada en el Proyecto Ejecutivo.

Pregunta 2.- En cuanto a los procesos constructivos de los túneles, ¿se han definido los métodos que deberán emplearse en cada caso?

Respuesta 2.- En el Anteproyecto quedó definido que el método más apropiado para la totalidad de los túneles en el Nuevo Método Austríaco, ya que al no ser túneles de una longitud excesivamente alta, no será necesario el empleo de tuneladora. En los Proyectos Ejecutivos se deberá definir el método constructivo adecuado para cada caso.

Pregunta 3.- El número de túneles y viaductos descritos en la visita al sitio, ¿podrá modificarse en el Proyecto Ejecutivo si se encuentra una solución más favorable?

Respuesta 3.- Si, siempre que no se modifique sustancialmente el trazo y la nueva solución se encuentre debidamente justificada.

Pregunta 4.- Nos gustaría conocer el tipo de estudios que se han realizado para el diseño de los túneles.

Respuesta 4.- Esta información acerca de los estudios conceptuales de túneles viene relegada en el Anteproyecto Ejecutivo que se les entregará en esta junta de aclaraciones.

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL

www.cosci.com.mx

Heriberto Frías 1527, Of. 404, 501 y 502
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 06703 México D.F.
Tels. (52) (55) 6364-1531
(52) (55) 6364-1532

RFC *Adez P.A.E.*



Pregunta 5.- Entendemos que los sistemas de señalamiento deberán diseñarse de modo compatible a los del Sistema 1, ya que comparten línea. ¿Se han comenzado las negociaciones para compatibilizar ambos sistemas?

Respuesta 5.- Si, ya se ha avanzado en conversaciones acerca de ese tema con el Sistema 1, pero el cierre deberá realizarse durante el desarrollo del proyecto ejecutivo.

Atentamente:

Ing. Roberto Flores Carballo

Representante legal.

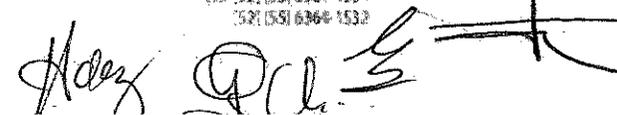


CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL



www.cosci.com.mx

Heriberto Flores 1527, Of. 404, 501 y 502
Col. Dos Valles, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México D.F.
Tels. (52) (55) 6364-1531
(52) (55) 6364-1532



ANEXO 3
FORMATO JA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
Nº IO-009000988-N24-2014

ESCRITO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA No. IO-009000988-N24-2014

1. Nombre del LICITANTE.-

Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V.

2. Datos generales de la Sociedad:

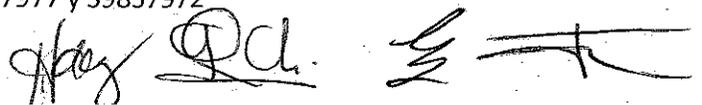
- Registro Federal de Contribuyentes.- IPI060516-3M8.
- Nombre y domicilio de la Sociedad.- Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en el ubicado en Av. Ejército Nacional 579 Piso 9, Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, Distrito Federal.

3. Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios:

Ejército Nacional 843-B Piso 14, Col. Granada Del. Miguel Hidalgo D.F.

C.P. 11520 TEL.: (55) 59857977 y 59857972

RFC



- Tiene como objeto social, entre otros, la realización de estudios e informes de carácter técnico, socioeconómico y financiero en el ámbito de la ingeniería y arquitectura y en particular en los campos de las obras públicas, edificación, urbanismo, ordenación del territorio, medio ambiente, agricultura, turismo, energía y telecomunicaciones.
- Es una sociedad, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita mediante escritura pública número 54,735 de fecha 16 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. D. Roberto Nuñez y Bandera, titular de la Notaria Publica 1, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Mérida, Yucatán, en el folio mercantil 44,070 de fecha 14 de junio del 2006.

La sociedad ha tenido las siguientes modificaciones:

- Cambio de domicilio.- Como lo acredita mediante escritura pública número 31,498 de fecha 11 de enero del 2008, ante la fe del Lic. Julián Real Vázquez, titular de la Notaria Publica número 200 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Mérida, Yucatán, en el folio mercantil 44,070 de fecha 17 de junio del 2008, así como en el Registro Público de Comercio de la ciudad de México, en el folio mercantil 388,981 de fecha 9 de octubre del 2008.
- Modificación accionaria: Como lo acredita mediante escritura pública número 42,311 de fecha 20 de diciembre de 2013, ante la fe del Lic. Jorge Antonio Francoz Garate, titular de la Notaria Publica número 40 del Estado de Mexico, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez.
- Aumento de capital: Como lo acredita mediante escritura pública número 42,314 de fecha 23 de diciembre de 2013, ante la fe del Lic. Jorge Antonio Francoz Garate, titular de la Notaria Publica número 40 del Estado de Mexico, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Ejército Nacional 843-B Piso 14, Col. Granada Del. Miguel Hidalgo D.F.

C.P. 11520 TEL.: (55) 59857977 y 59857972

RFC

Adez Q.A. S. de RL de CV

- Sus accionistas son:

- Prointec, S.A.
- Azertia Tecnologías de la Información México, S.A. de C.V.

4. Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

- **Nombre del Apoderado o Representante.**- En este acto se encuentra representada por Alberto Santiago De Frutos Martinez, facultades que acredito en términos de la escritura pública número 38,342 de fecha 2 de mayo del 2012 inscrita en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 388,981 el 4 de julio del 2012, otorgada ante la fe del Lic. Julián Real Vázquez, Notario Público 200 del Distrito Federal, mismas que no me han sido limitadas, modificadas o revocadas de forma alguna, señalando como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Av. Ejército Nacional 579 Piso 9, Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, Distrito Federal.

Por otra parte, por medio del presente escrito, en mi calidad de apoderado de la sociedad denominada Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V., facultades que acredito en términos de la escritura pública número 38,342 de fecha 2 de mayo del 2012 inscrita en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 388,981 el 4 de julio del 2012, otorgada ante la fe del Lic. Julián Real Vázquez, Notario Público 200 del Distrito Federal, mismas que no me han sido limitadas, modificadas o revocadas de forma alguna; manifiesto el interés de mi mandante, en participar en la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-009000988-N24-2014**, para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación por el mecanismo de

Ejército Nacional 843-B Piso 14, Col. Granada Del. Miguel Hidalgo D.F.

C.P. 11520 TEL.: (55) 59857977 y 59857972

RFC

Abel D.L.S.

puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en la "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL TREN DE PASAJEROS MÉXICO - QUERÉTARO".

Asimismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.- *El ferrocarril discurre sobre el Derecho de Vía en determinados tramos. ¿Será necesario ampliar ese Derecho de Vía? En caso necesario, ¿Cuántos kilómetros se verían afectados de esa ampliación del Derecho de Vía? ¿Se han adelantado trámites para liberar el derecho de vía?*

Respuesta. *Aún cuando se ha tratado de aprovechar el derecho de vía existente (Juárez y Morelos) en algunos casos se ha desviado de este derecho de vía y en otros se ha ampliado el ancho del derecho, pero en general va a ser necesario ampliarlo a lo largo de todo el trazo, tanto en las zonas donde el tren transita sobre el derecho de vía existente, como en los que no lo hace. La superficie final a adquirir deberá de determinarse con más exactitud en los Proyectos Ejecutivos.*

Asimismo se comenta que los trámites para liberar el derecho de vía se iniciaron en el mes de abril.

Pregunta 2.- *En cuanto a las obras inducidas, querríamos saber si ya se han empezado los contactos con las diferentes compañías afectadas y en qué estado se encuentran esos contactos.*

Respuesta. *Se han tenido acercamientos desde el año pasado con la mayoría de las compañías de servicios, derivados de las afectaciones identificadas cuando se realizaron los trabajos de la elaboración del*

anteproyecto ejecutivo, como PEMEX, CONAGUA, CFE, TELMEX, etc., pero el detalle técnico de los proyectos y el cierre de trámites se deberán concluir con la empresa ganadora de la presente convocatoria.

Pregunta 3.- Si como se comentó en la junta de Visita al Sitio de los Trabajos se prevé en un futuro la ampliación de la línea hacia Guadalajara, ¿será necesario realizar algún estudio adicional referente a esa ampliación?

Respuesta. No, el objeto de la presente invitación se refiere únicamente del tramo de la ciudad de México a Querétaro.

Pregunta 4.- Se ha comprobado que en el documento Bases de la Invitación, en los numerales 2.11.1 y 2.11.2 la numeración de la documentación técnica y económica no guarda relación con la proporcionada en los formatos. Entendemos que la que prevalece es la que figura en el documento de las Bases de la Invitación. ¿Podrían confirmarlo?

Respuesta. La numeración correcta es la que figura en las Bases de la Invitación, por lo que a la hora de presentar las propuestas, deberá seguirse esa numeración. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha incluido la aclaración en el acta de esta junta de aclaraciones.

Pregunta 5.- En el documento Términos de Referencia, aparece una cédula de calificaciones que es diferente a la proporcionada en formato Excel. Entendiendo que la correcta es la que figura en los Términos de Referencia, ¿podrían confirmarlo?

Respuesta. La cédula de calificaciones correcta es la que figura en el Anexo 6.4 de las Bases, denominado Términos de Referencia, así como el excel "Cédula de Calificación", incluido en el mismo para mayor claridad y entendimiento. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes hará la corrección en el acta.

Pregunta 6.- Existe una discrepancia entre lo dispuesto en el Capítulo III (Cláusula 3.9.) de las Bases de Invitación y lo dispuesto en la Cláusula Décimo Tercera del Modelo de Contrato, se solicita a la convocante aclarar ambos conceptos.

3.9.1. POR ATRASOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Si por causas imputables al CONTRATISTA existen atrasos en la ejecución de los trabajos, determinados de la comparación a la fecha de corte para elaborar las **estimaciones de los importes programados con respecto a los importes ejecutados, se aplicará una retención igual al 5% (cinco por ciento) de la diferencia entre dichos importes.**

La DEPENDENCIA podrá devolver el importe retenidos si el CONTRATISTA recupera los atrasos en la(s) ESTIMACIÓN (es) siguiente(s).

La determinación de la aplicación de las retenciones será notificada al CONTRATISTA mediante la BITÁCORA.

En el caso de que los atrasos de los trabajos ejecutados con respecto al programa convenido sean por causas imputables a la DEPENDENCIA o bien se haya presentado un caso fortuito o fuerza mayor en el periodo que corresponda, no procederá la aplicación de esta pena convencional.

3.9.2. POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Si una vez cumplida la fecha de terminación pactada en el CONTRATO, los trabajos no se han terminado, se aplicará por cada mes de retraso, una sanción a favor de la DEPENDENCIA, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a los trabajos faltantes por ejecutar y la cubrirá "El Contratista" mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de "La Dependencia"; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Contratista" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento.

Respuesta: *Prevalece lo dispuesto en el contrato mismo que corresponde a la aplicación de pena del 5% para los atrasos.*

Pregunta 7.- *Se solicita a la Convocante sustituir el contenido actual del Capítulo III (Cláusula 3.9.) de las Bases de Invitación y la Cláusula Décimo Tercera por la siguiente redacción:*

3.9.1. POR ATRASOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Si por causas imputables al CONTRATISTA existen atrasos en la ejecución de los trabajos, determinados de la comparación a la fecha de corte para elaborar las estimaciones de los importes programados con respecto a los importes ejecutados, se aplicará una retención igual al 5% (cinco por ciento) de la diferencia entre dichos importes.

La DEPENDENCIA podrá devolver el importe retenidos si el CONTRATISTA recupera los atrasos en la(s) ESTIMACIÓN (es) siguiente(s).

La determinación de la aplicación de las retenciones será notificada al CONTRATISTA mediante la BITÁCORA.

En el caso de que los atrasos de los trabajos ejecutados con respecto al programa convenido sean por causas imputables a la DEPENDENCIA o bien se haya presentado un caso fortuito o fuerza mayor en el periodo que corresponda, no procederá la aplicación de esta pena convencional.

3.9.2. POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Si una vez cumplida la fecha de terminación pactada en el CONTRATO, los trabajos no se han terminado, se aplicará por cada mes de retraso, una sanción a favor de la DEPENDENCIA, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a los trabajos faltantes por ejecutar y la cubrirá "El Contratista" mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de "La Dependencia"; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

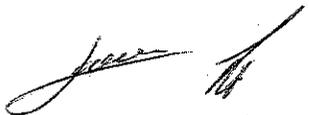
Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

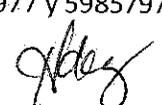
Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Contratista" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento.

Respuesta. No procede la modificación ni de las Bases, ni del contrato, en la pregunta anterior se ha realizado la aclaración.

Pregunta 8.- Se solicita a la convocante modificar el importe de la fianza de cumplimiento del 20% del monto total del contrato que en su caso sea suscrito, al 10% sobre el mismo mecanismo de cálculo, requerida en la cláusula Séptima del Modelo del Contrato.

Respuesta. No es posible modificar el importe de la fianza de cumplimiento, la cual corresponde en todos los casos al 20% del monto del contrato, asimismo la fianza de vicios ocultos para garantizar los trabajos terminados corresponde al 10% como lo establece, misma que se sustituye



RFC    

ipimsa

por la de cumplimiento al formalizarse la entrega de los trabajos, al término del contrato.

Atentamente:

Alberto Santiago De Frutos Martinez

Representante legal.

Ejército Nacional 843-B Piso 14, Col. Granada Del. Miguel Hidalgo D.F.

C.P. 11520 TEL.: (55) 59857977 y 59857972



RFC *Alto PA* 



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-009000988-N24-2014
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PROYECTO EJECUTIVO TREN MEXICO QUERÉTARO
 23 MAYO 2014 - 11:00 HR
 SALA DE JUNTAS DEL SÉPTIMO PISO DE LA DGTFM
 FUNCIONARIOS DE LA DGTFM

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Academia de Ingeniería A.C.	Dr. CARLOS A. BASCO GARCIA REGISTRO SOCIAL		53080198	carosco@prodigy.com
DGTEN/DIAL	M. IGNACIO A. VIDAL RIVERA		190116	ignacio.vidal@dfpob.mx
DGTEN/DANE	Francisco Galate Ramos		50116480	fgalata@dfpob.mx
DGTEN/DT	Victoria N. Silva Ch.		50116565	vsilva@dfpob.mx
DGTEN/	Vanessa Hernandez A.		50116573	shernandez@dfpob.mx
DGTEN/SCT	Emrique Schneider		50116478	emrique.schneider@dfpob.mx
DGTEN/SCT	Claudia Torres		50116448	cltorres@dfpob.mx

Nueva York # 115. C.P. 03810. Col. Vapores. Del. Benito Juárez. México D.F.

Tel: (55) 5721 9320



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-009000988-N24-2014
PROYECTO EJECUTIVO TREN MEXICO QUERÉTARO
23 MAYO 2014 - 11:00 HR
SALA DE JUNTAS DEL SÉPTIMO PISO DE LA DGTFM
INVITADOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
<i>Academia de Ingenieria</i>	<i>DR. OCTAVIO H. RASCÓN SÁENZ</i>	<i>[Signature]</i>	<i>53080198</i>	<i>orascón@prodigy.net</i>
<i>CORPORATIVO CONSTRUCTORA SUPERVISOR Y CERRAJERÍA EMBORRINTACIONES USABECV</i>	<i>Inq. Roberto Flores Carballa</i>	<i>[Signature]</i>	<i>6364-1531</i>	<i>r.flores@casci.com.mx</i>
<i>IDOM INGENIERIA S.A. DE C.V.</i>	<i>ING. ALVARO LOPEZ VIVER</i>	<i>[Signature]</i>	<i>5208 4649</i>	<i>alvaro_lopez@idom.com</i>
<i>IPRISA</i>	<i>Juan Angel Tobas Dominguez</i>	<i>[Signature]</i>	<i>5546249529</i>	<i>jatobas@provieter.es</i>

Nueva York # 115, C.P. 03810 Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, México, D.F.
 Tel: (55) 5723 9300 www.sct.gob.mx

[Signature]